



Verdad y Anuncio de la Fe

Parroquia de Nuestra Señora Reina del Cielo
Hoja Semanal * Año «VII» * nº «9» * 2 * Diciembre * 2012

Evangelio de este Domingo

Se acerca vuestra liberación

Lectura del santo evangelio según san Lucas (Lc 21, 25-28, 34-36).

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Habrán signos en el sol y la luna y las estrellas, y en la tierra angustia de las gentes, enloquecidas por el estruendo del mar y el oleaje. Los hombres quedarán sin aliento por el miedo y la ansiedad ante lo que se le viene encima al mundo, pues los astros se tambalearán.»

«Entonces verán al Hijo del hombre venir en una nube, con gran poder y majestad. Cuando empiece a suceder esto, levantaos, alzad la cabeza: se acerca vuestra liberación.»

«Tened cuidado: no se os embote la mente con el vicio, la bebida y los agobios de la vida, y se os eche encima de repente aquel día; porque caerá como un lazo sobre todos los habitantes de la tierra.»

«Estad siempre despiertos, pidiendo fuerza para escapar de todo lo que está por venir y manteneros en pie ante el Hijo del hombre.»

Contenidos de la Hoja Semanal

- Evangelio: Del evangelio de san Lucas (Lc 21, 25-28, 34-36).
- Magisterio: C. Vaticano II: Declaración sobre la Libertad Religiosa (5).
- Fe Cristiana: La Virgen María: Madre de Dios.
- Testimonio: Christopher Hartley Sartorius, "ama hasta que te duela..." (2).

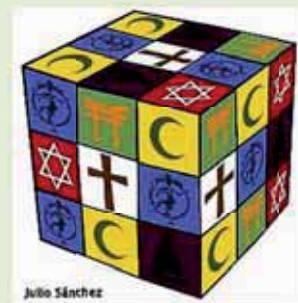
Visite nuestra Web: www.reinacielo.com

Magisterio de la Iglesia:

Declaración sobre la Libertad Religiosa (5)

NOCIÓN DE LIBERTAD RELIGIOSA (4)

6.- El bien común de la sociedad, que es la suma de aquellas condiciones de vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir más plena y rápidamente su perfección, consiste, sobre todo, en el respeto de los derechos de la persona humana. Por ello, la protección del derecho a la libertad religiosa corresponde tanto a los poderes civiles como a la Iglesia y a otras comunidades religiosas, de un modo propio a cada uno, conforme a su obligación con respecto al bien común. *Es esencialmente obligación de todo poder civil el proteger y promover los derechos inviolables del hombre.* Por consiguiente, el poder civil debe asumir con eficacia, mediante leyes justas y otros medios adecuados, la tutela de la libertad religiosa de todos los ciudadanos y crear condiciones propicias para fomentar la vida religiosa, para que los ciudadanos puedan realmente ejercer los derechos y cumplir las obligaciones de su religión y la sociedad misma goce de los bienes de la justicia y de la paz que dimanen de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad.



Si, teniendo en cuenta las circunstancias peculiares de los pueblos, se concede a una comunidad religiosa un reconocimiento civil especial en el ordenamiento jurídico de la sociedad, es necesario que al mismo tiempo se reconozca y se respete el derecho a la libertad en materia religiosa a todos los ciudadanos y comunidades religiosas. Finalmente, el poder civil debe procurar que no se lesione nunca, ni oculta ni abiertamente, por motivos religiosos, la igualdad jurídica de los ciudadanos, que pertenece al bien común de la sociedad, ni exista discriminación entre ellos. De ahí se sigue que *no es lícito al poder público imponer a los ciudadanos, mediante la violencia, el miedo u otros medios, la profesión o el rechazo de cualquier religión o impedir que alguien ingrese en una comunidad religiosa o la abandone.* Se obra aún en mayor medida contra la voluntad de Dios y contra los sagrados derechos de la persona y de la familia de los pueblos *cuando se aplica la violencia, bajo cualquier forma, para eliminar o cohibir la religión*, ya sea en todo el género humano o en alguna región o grupo determinado.

Fundamentos de nuestra Fe Cristiana:

La Virgen María: Madre de la Iglesia

El 8 de diciembre de 1965, en la plaza de San Pedro, el papa Pablo VI concluyó solemnemente el concilio Vaticano II. Había sido inaugurado, el 11 de octubre de 1962, entonces fiesta de la Maternidad de María, y concluyó el día de la Inmaculada. Un marco mariano rodea al Concilio. Es mucho más, es una orientación de todo su camino. Nos remite, como remitía entonces a los padres del Concilio, a la imagen de la Virgen que escucha, que vive de la palabra de Dios, que guarda en su corazón las palabras que le vienen de Dios y, uniéndolas como en un mosaico, aprende a comprenderlas (cf Le 2,19.51); *nos remite a la gran creyente que, llena de confianza, se pone en las manos de Dios, abandonándose a su voluntad; nos remite a la humilde Madre que, cuando la misión del Hijo lo exige, se aparta; y, al mismo tiempo, a la mujer valiente que, mientras los discípulos huyen, está al pie de la cruz.*



Pablo VI, en su discurso con ocasión de la promulgación de la constitución conciliar sobre la Iglesia, había calificado a María como «protectora de este Concilio», y, con una alusión inconfundible al relato de Pentecostés, transmitido por san Lucas (cf Hch 1,12-14), había dicho que los padres se habían reunido en la sala del Concilio «con María Madre de Jesús». Permanece indeleble en mi memoria el momento en que, oyendo sus palabras: **«declaramos a María santísima Madre de la Iglesia»**, los padres se pusieron espontáneamente de pie y aplaudieron, rindiendo homenaje a la Madre de Dios, a nuestra Madre, a la Madre de la Iglesia. De hecho, con este título el Papa resumía la doctrina mariana del Concilio y daba la clave para su comprensión.

María no sólo tiene una relación singular con Cristo, el Hijo de Dios, que como hombre quiso convertirse en hijo suyo sino que podemos decir *que María está cerca de nosotros como ningún otro ser humano, porque Cristo es hombre para los hombres y todo su ser es un «ser para nosotros»*. Cristo, dicen los Padres, como Cabeza es inseparable de su Cuerpo que es la Iglesia, formando con ella, por decirlo así, un único sujeto vivo. La Madre de la Cabeza es también la Madre de toda la Iglesia; ella está, por decirlo así, por completo despojada de sí misma; se entregó totalmente a Cristo, y con él se nos da como don a todos nosotros. En efecto, cuanto más se entrega la persona humana, tanto más se encuentra a sí misma. El Concilio quería decirnos esto: *María está tan unida al gran misterio de la Iglesia, que ella y la Iglesia son inseparables, como lo son ella y Cristo.*

Benedicto XVI "La alegría de la Fe"

Testimonios en la Fe:

Christopher Hartley Sartorius, "ama hasta que te duela..." (2)

Christopher Hartley Sartorius nació en 1960, de padre inglés y madre española, ingresó en el seminario a los 15 años y se doctoró en teología en Roma. De familia acomodada y privilegiado intelecto, siempre se comentó (en familia) que podía haber tenido una relevante carrera en la Iglesia, pero durante trece años sirvió a los más pobres de la comunidad hispana en el Bronx, Nueva York; allí se ganó el respeto y el cariño de todos sus feligreses y también de los que no lo eran. *"Ama hasta que te duela. Si te duele es buena señal"*, decía la Madre Teresa: una lección que el padre Christopher aprendió (y practicó) a su lado, en los años que compartió con ella en Calcuta (*"ella para mí fue, sobre todo, madre; madre de mi vocación. Me enseñó a amar con un amor que yo jamás había conocido. Me enseñó que el amor es terco y tenaz"*)...



La semana pasada contamos su estancia y actuaciones misioneras en la República Dominicana, su lucha en favor de los derechos de los trabajadores del azúcar y las consecuencias que esta actividad social le acarreó. (*Obras son amores...: llevó luz y agua a sesenta poblados, creó comedores para los niños y un contrato que establecía un día de descanso a la semana, una cama por trabajador y un sueldo de 2,4 euros por jornada. Además, levantó un centro educativo, un taller de costura, una unidad de atención primaria y un hospital de cien camas, materno-infantil*). Pero también les llevó a Dios, recorriendo cada día los campamentos en su maltrecha furgoneta, para recordarles que Él está siempre con los más pobres.

El cardenal Antonio Cañizares, prefecto de la Congregación vaticana para el Culto Divino ha dicho del padre Christopher Hartley Sartorius: *"... fue enviado allí, a la República Dominicana, y allí no hizo en aquellos años (1997-2006) otra cosa que evangelizar. Evangelizar a tiempo y a destiempo, a toda hora y con todos. Con escasez y pobreza, pero en nombre de Dios y con la fuerza de Dios, que brota de la Eucaristía, de la oración y de la escucha y acogida de la Palabra, en la comunión con la Iglesia"*.

La Iglesia decidió sacarle de allí porque había sufrido amenazas de muerte y tenía que vivir con protección policial... Salió del país en 2006. *"Yo allí ya no tenía marcha atrás, pero salí por un acto de obediencia a la Iglesia"*.

En junio de 2008, después de pasar casi dos años en la diócesis de Toledo se fue a Etiopía, asentándose en el pueblo de Gode, en mitad del desierto y epicentro de innumerables guerras entre Etiopía y Somalia. Era la primera vez que la Iglesia católica llegaba a esa zona donde la población es musulmana. El nuevo proyecto del padre Christopher es ayudar a esas gentes en su dignidad, en su formación, en su calidad de vida. *"Yo he venido aquí para servirles. Revelarles el Amor de Dios no con palabras, sino con mi entrega, con mi amistad, con mis actos. Ellos, por su religión, no pueden recibir la Eucaristía, pero sí su fruto, que es darse a los demás"*.